

# EL PACIFICO.

Periodico de Intereses Generales.

EDITOR RESPONSABLE, — CARLOS CLAVERA

Año 1

Puntarenas, 16 de agosto de 1896.

Nº 18

## CONDICIONES

Este periódico saldrá á luz todos los jueves y domingos.

La imprenta no asume responsabilidad ninguna por los comunicados que se publiquen en este periódico.

Se publican avisos y remitidos á precios sumamente módicos.

### TARIFA

Serie de 12 números . . . \$ 1-00  
Número suelto . . . . . 0-10

## EL PACIFICO

### MONOPOLIOS

Volvemos á ocuparnos de este asunto, por estar pendiente su resolución y ser objeto de discusión actual en la Cámara del Congreso.

Al lanzar la idea el señor Presidente en su Mensaje, daba á entender que ella era el resultado de un estudio considerado, cuya realización encontraba fácil.

Después conocimos por la Memoria de Hacienda ese estudio explicativo de la utilidad neta que la Nación reporta

de los monopolios y la renta que dejaría de percibir para hacer frente al presupuesto y el cómo sería repuesto.

Vimos por último los proyectos respectivos sobre tabacos y aguardientes, sin ninguna restricción á la libertad del primero y con varias y de consideración el segundo.

Dos puntos muy importantes son, pues, sobre los que hay que meditar.

Cómo se repone esa renta de que la Nación se priva y cómo se armonizan los intereses económicos con los del orden moral.

Ya el señor Ministro deja ver como piensa que será repuesta la entrada y como se armonizará la economía con la moral pública.

Ahora entramos á ver el modo de pensar de la Comisión del Congreso y lo que la prensa ha dicho respecto del proyecto.

La Comisión apareció dividida en ambos proyectos: en el de libertad de cultivo del tabaco, pensó uno de los miembros de ella que sería admisible solamente en Guanacaste y esta comarca, aceptando el proyecto del Gobierno los otros dos; y en la libertad de destilación, dos aceptan como base

## EL PACIFICO

de discusión el proyecto, por los ahorros que la Nación haría con la abolición del monopolio y el otro se opone por la forma del proyecto y no por la idea, pues cree que así como se quiere establecer no queda al alcance de todos y en caso que esta se subsane sería un alimento contra la generación, produciendo un mal mayor.

La prensa había atacado el proyecto bajo dos puntos de vista; primero, porque en la forma que se establece sería el privilegio de unos pocos y después, porque tratándose de dar ensanche á la libertad de industria, no debe ponerse término ni promover la competencia permitiendo la importación de los mismos artículos, cuyo desarrollo se desea fomentar en el país.

La cantidad neta de utilidad que produjo el monopolio de licóres y tabacos en el año anterior que puede servir de base, fué la de \$ 2.156,589-76

Esa es, pues, la que hay que distribuir en los impuestos que se pretenden crear, tanto para la destilación como para la renta del licor; y á eso debe concretarse el estudio y discusión del Congreso.

Si la idea es buena como generalmente se reconoce, no hay que orillarla; reformen el proyecto y todo se habrá conseguido.

### GACETILLAS

**DON LUIS KRAUSE.**—Nuestro vecino de otro tiempo y amigo de siempre, ha estado entre nosotros de paseo. Su carácter jovial y corriente,

se presta para amenizar los ratos que á su lado se pasan. Si lo mismo le sucede á él con nuestra compañía, estarémos pagados.

**FIESTAS.**—La Comisión encargada de coleccionar fondos, ya dió principio á sus tareas, y creemos que dará buena cuenta porque hay bastante entusiasmo á favor de ellas.

**PARQUE.**—Lo que dijimos se cumple. La divergencia de opiniones en cuanto al arreglo de los árboles que existen en la plaza de "La Victoria", dió por resultado que ni el arreglo que de ordinario se les hace año con año se ha hecho hoy. Se empezó y con eso principiaron también las distintas opiniones y el resultado fué que quedaron á medio arreglar. Esperamos que vuelvan al juicio y mediten mejor y que algo se haga. La idea del parque es buena y hay que llevarla á cabo.

**SAN LUCAS.**—Dijimos en uno de nuestros números que nos ocuparíamos de ese establecimiento tan luego estudiáramos en posesión de datos. "La Patria" número 258, de fecha 12 del que cursa, nos dá algunos, pero tan á granel, que nos asustan. Nosotros que somos tan parcos en el decir y que aun así nos creamos odiosidades, no vemos cómo se ha podido decir tanto del señor Teniente Gobernador de aquel establecimiento sin que sus mismos superiores puedan callarlo. La cuestión es el....

**FUERO DE GUERRA.**—Ahí está el amparo de todo cuanto un militar haga, aunque sea en el mayor desafuero común.

Se ha dicho y se sostiene en los tri-

## EL PACIFICO

bunales de justicia, que á los militares por cualquier delito que se haya cometido en el Código Militar, debe ser juzgado militarmente.

No nosotros hemos pensado de distinta manera. Creemos que debe hacerse diferencia entre el estado de paz y el estado de guerra, y que si en el último no hay más jueces que los militares, en el primero no debe ser así, por lo menos en los delitos comunes, porque se goza del fuero de guerra por los delitos cometidos durante el servicio y por delitos militares, y esos delitos claro está que no toman su nombre porque los cometa un militar sino por la índole de ellos; es decir, porque se relaciona con el servicio ó la disciplina, pero de ninguna manera lo son los que la ley común castiga.

No queremos decir con esto que la justicia militar no cumple y que ampara á los criminales; pero sí no debe desconocerse que esos privilegios de jurisdicción trastornan por completo la pronta garantía que al alcance de las autoridades comunes se consigue.

En el caso del Teniente Gobernador que se delata, por ejemplo, en la violación, sería del conocimiento de la autoridad judicial, como si algún interesado reclamara y los demás, de la autoridad militar, por ser asunto del servicio.

Hoy que á todo se trata de dar un carácter serio y legal, no debía pasar se sin aclarar este punto.

**NO QUEDAMOS CONFORMES.**—Quien quiera que sea que se haya dado por aludido de nuestra gacetilla de falta de curso á los acuerdos muni-

cipales, no nos ha dado una aclaración que aclare; porque de que no se le dé curso á dichos acuerdos, á que el teso-ro esté pobre (que no es así) y que el ferrocarril al Atlántico se haya llevado las cuatro quintas partes de movimiento comercial, hay tanta diferencia como del cielo á la tierra. Sentimos en el alma que esa aclaración no aclare.

**DESEAMOS** feliz viaje y pronto regreso á la señora doña Angélica Guardia de Lizano, que partió ayer para la capital

**RENUENCIA.**—Sabemos q' la Policía de Higiene lucha con la renuencia de varias personas que no cumplen sus órdenes. Ahora nos explicamos como anda eso. Necesario es que se aplique la ley con las multas del caso.

**REPLICA.**—Así titula la firma de X. X. X. en "La República" del 14, una contestación á nuestra gacetilla sobre acuerdos municipales, del 11 del que cursa.

Nos pone en aprieto esto; porque si á un individuo que está en la última se dice que está hecho una X, ya el que se hace tres (XXX), no sabemos si en él hay ó no individuo á quien contestar.

Pero en dos palabras le diremos que no se afane mucho, que si quiere retar á alguien con los acuerdos municipales, que rete al mismo Municipio, que es el que hasta con el señor Presidente de la República se quejó en persona de la falta de cumplimiento de ellos.—

Nos reservamos las palabras textuales del Mandatario á este respecto para después si fuere necesario.

No hay tales chispazos.

**COMUNICADOS**

Señor Editor de "El Pacífico".

**MALOS SINTOMAS**

Es el lema que encabeza la gacetilla inserta en su periódico, número 12 de 13 del presente.

Dejo á las personas entendidas y de recto criterio el análisis de esa argumentación y me concreto á su parte resolutive.

El encargado por la ley de dar cumplimiento á los acuerdos municipales es el Gobernador, y en mi carácter de tal, no puedo quedar tranquilo en la forma que el gacetillero lo concede. — Quiero la tranquilidad, emanada del cumplimiento de mi deber, y si por olvido hubiese dejado de cumplir algún acuerdo que se roce con el "adelanto y progreso" de esta población, estoy pronto á subsanar la falta. Como dice se le han negado los datos ofrecidos, pongo á disposición del gacetillero todos los acuerdos municipales, para que de allí tome los datos que desea.

El empleado público que no cumple su deber, está obligado á soportar que se lo digan y yo me resigno á esto, si se me precisa aquello en que haya faltado.

Quiero para esta comarca el mayor bien posible, pues en ello soy más interesado que el gacetillero; y ojalá que él y todos aquellos que están inspirados en el mismo deseo, concurren con su contingente, indicando privadamente ó por la prensa, todas las mejoras que á su juicio y en relación con los

recursos del tesoro municipal, se puedan llevar á efecto.

Mis esfuerzos hasta hoy los comagro, en primer término, á proteger la agricultura, como base de la riqueza pública, de donde se desprende el bienestar y la prosperidad de los pueblos.

S. LIZANO

**AVISOS**

**A mis clientes**

Ofresco un variado surtido de géneros negros de superior calidad, llegados últimamente.

Todos los que interesen hacerse vestido para las próximas fiestas de setiembre, pueden ocurrir con anticipación, á fin de poder dar cumplimiento.

Garantizo esmero y prontitud en todas las obras que se me encomienden.

Puntarenas, julio de 1896

TEODOMIRO ACUÑA

**Nuevo hotel**

**ORIENTE**

Ofrece á los pasajeros y habitantes de esta ciudad toda clase de comodidades.

Casa de don Manuel Cano, frente á la plaza.

JUAN LEON

Esparta, agosto de 1896.

Tip. «El Pacífico.»